



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PROYECTO: "PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJERES A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD"

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 08 de agosto de 2016.

ORDEN No.: LG/0407/0045/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

INDUSTRIAS EL ÉXITO, S.A DE C.V.

0614-080195-101-3

LÍNEA:

0407 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DG-ALA/2014/341-133)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

Table with columns: No., CÓDIGO ONU, CÓDIGO PRESUPUESTARIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN TÉCNICA, MARCA/PAÍS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO (SIN IVA), VALOR TOTAL (SIN IVA). Contains two rows of items: 1. ESTANTE METÁLICO DE 3 NIVELES... 2. MESA DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS...

MONTO TOTAL (SIN IVA)

\$ 2,964.61

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 61/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN UNIÓN EUROPEA: DCI-ALA/2014/341-133), ES UNA INSTITUCIÓN DEDICADA A PROMOVER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS MUJERES SALVADOREÑAS, A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA AUTONOMÍA ECONÓMICA Y LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD. PARA ESTO, SE REQUIERE DE EL SUMINISTRO DE ESTANTES METÁLICOS Y MESA DE TRABAJO A SER UTILIZADOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN AGRÍCOLA...

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0021(20-06-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0045/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MARTÍN), UBICADA EN KM 16½ AUTOPISTA SAN SALVADOR - SAN MIGUEL SAL 03E, JOYAS DE APAZONTE, FINCA LA BRETAÑA, MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.
* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADAS CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (SUBVENCIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA: DG-ALA/2014/341-133).



Handwritten signature and circular stamp of the Director of Institutional Acquisitions and Contractions (DACI)

DESIGNADO SIS (UEP) (CS/570)

Vc. Bc. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

RECIBIDO POR: [] SEAO
REVISADO POR: []